



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Año XIX
Nº 2427



USHUAIA, 29 SEP 2009

VISTO: la Nota Interna Nº 1638/09 de fecha 25 de Septiembre de 2009 que origina las actuaciones Letra DA Nº 245/2009 caratuladas “S/COMISION DE SERVICIOS – ARQ. ROJAS - 30/09/2009”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Nota Interna el Arq. Rodolfo ROJAS solicita autorización para realizar una comisión de servicios a la ciudad de Río Grande, habida cuenta que el agente ha sido citado a declarar ante el Juzgado de Instrucción de 2da Nominación del Distrito Judicial Norte en el marco de las actuaciones “RICCIUTI, CLAUDIO ALBERTO Y CABALLERO, LUIS ALBERTO S/ DCIA. (EXPTE. Nº 4757-MO 2007)”, indicando que también en el marco de la misma, procederá a efectuar una inspección de obra a la Ampliación del Área de Salud Mental y Pacientes Crónicos del HRRG.

Que el mencionado agente informa que el traslado será en micro, saliendo a las 6:00 hs y regresando el mismo día después del mediodía.

Que ha tomado intervención el Secretario Contable indicando que no hay objeciones que formular y el Vocal de Auditoria, autorizando la solicitud.

Que en virtud de lo expuesto corresponde ordenar la liquidación de medio (½) de viáticos y el reintegro de los gastos de pasajes al agente mencionado, de acuerdo a la escala vigente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente acorde a lo establecido por el Artículo 15º, Inc.i) de la Ley Provincial Nº 50, Artículo 45º de la Ley Nacional Nº 22140, Resolución Plenaria Nº 23/09 – Escala de Viáticos y Resolución Plenaria Nº 110/09 “S/ Régimen de viáticos”.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Destacar en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande el día 30 de Septiembre de 2009 al Arq. Rodolfo ROJAS, por los motivos expuestos en el exordio, haciendo saber que deberá elevar oportunamente informe conforme el objeto indicado en la nota obrante a fs 1.

ARTICULO 2º.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) de viáticos a favor del Arq. Rodolfo ROJAS, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), en un todo de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2///...

ARTICULO 3°.- Autorizar el reintegro de gastos de pasaje, previa presentación del comprobante correspondiente.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 371 y 372 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 213 /2009.-

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia